

ANÁLISIS ECONÓMICO

España: la deuda pública se mantiene en el 99,3% del PIB

Unidad de España

La deuda de las administraciones públicas españolas se mantuvo en el 99,3% del PIB a cierre del tercer trimestre del año. La reducción de la deuda de la administración central y las corporaciones locales han compensado el incremento observado en la de las comunidades autónomas. La nueva facilidad financiera para las comunidades autónomas se convierte en su principal fuente de financiación.

La deuda pública se situó a cierre del tercer trimestre en el 99,3% del PIB

La deuda del conjunto de las administraciones públicas españolas, en términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), se ha mantenido en el 99,3% al cierre septiembre de 2015. Por subsectores, tanto en la administración central (consolidada con la Seguridad Social) como las corporaciones locales han reducido su nivel de deuda durante los tres primeros trimestres del año en torno a seis y tres décimas respectivamente (véase el Gráfico 1). Por su parte, la deuda de las comunidades autónomas volvió a crecer respecto al cierre de 2014. Como puede observarse en el Gráfico 2, durante 2015 se ha recurrido principalmente a la emisión de valores, en detrimento de los préstamos a largo plazo, que siguen viendo reducida su participación en el conjunto de la deuda pública.

La deuda de las comunidades creció durante los tres primeros trimestres del año en línea con el déficit registrado

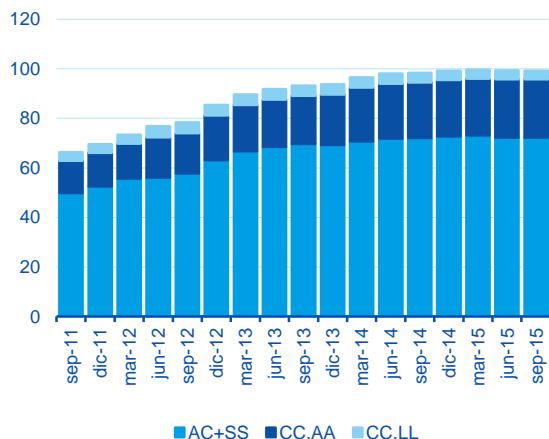
La deuda de las comunidades autónomas se elevó hasta 23,6% del PIB a cierre del tercer trimestre de 2015, 0,9 pp del PIB por encima del cierre del año anterior. En el Gráfico 3 puede observarse salvo Castilla-La Mancha, todas las comunidades han incrementado su ratio deuda sobre PIB, destacando el incremento de la Región de Murcia, Valencia y Extremadura. Como resultado, la Comunidad valenciana, Castilla-La Mancha y Cataluña vuelven a ser las comunidades con mayor endeudamiento relativo. Mientras que Madrid, País Vasco y Canarias permanecen como las comunidades menos endeudadas.

En cuanto a los instrumentos, el incremento de la deuda corresponde exclusivamente a los préstamos de la nueva facilidad financiera. Así el Fondo de financiación a las comunidades autónomas representa ya más del 45% del total de la deuda autonómica, y pasa a ser el principal mecanismo de financiación (véase el Gráfico 4).

El riesgo indirecto derivado del endeudamiento de las empresas públicas se reduce ligeramente

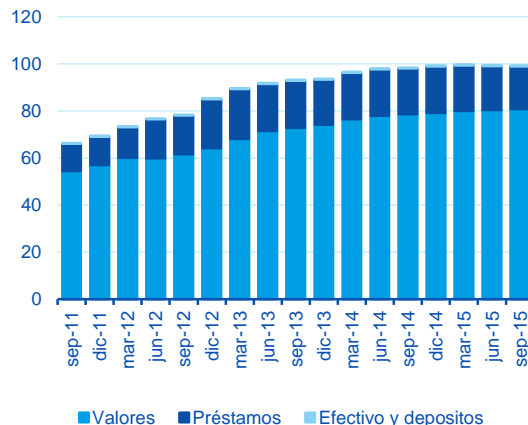
El endeudamiento de las empresas públicas que no se incluyen dentro del sector administraciones públicas -y que por tanto, no se tiene en cuenta a efectos de los límites del Protocolo de déficit excesivo- se redujo ligeramente hasta el 4,1% del PIB. Por administraciones, durante los tres primeros trimestres de 2015 tan sólo se observa un ligero descenso en la deuda de las empresas dependientes de la administración central. La caída de la deuda de AENA ha compensado el incremento del endeudamiento del ADIF (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
AA. PP.: deuda consolidada según PDE*
(% del PIB)



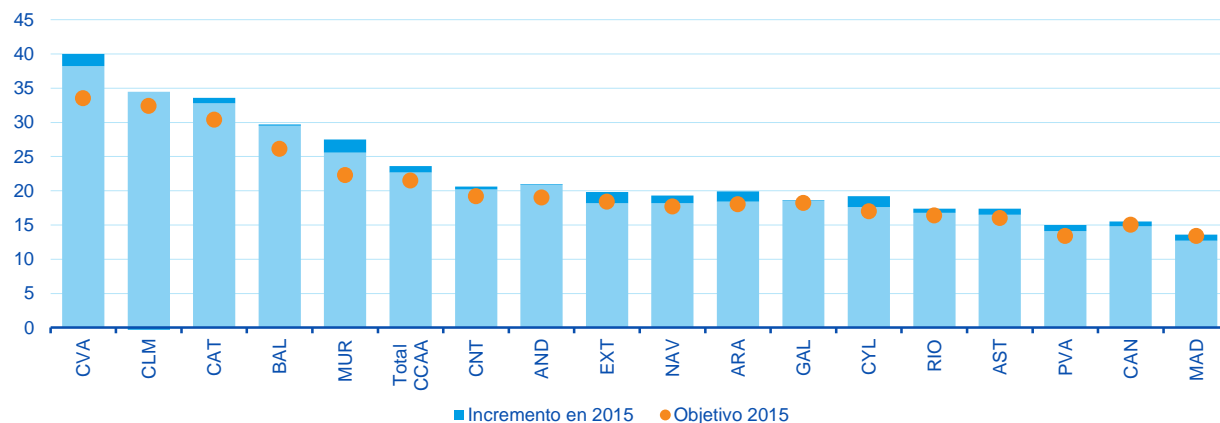
(*) Deuda neta de activos financieros frente a otras AA. PP.
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 2
AA. PP.: deuda según PDE por instrumentos
(% del PIB)



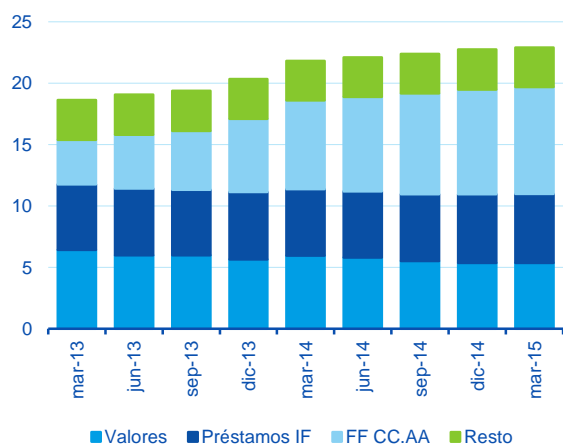
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 3
CC. AA.: deuda según PDE a 3T15



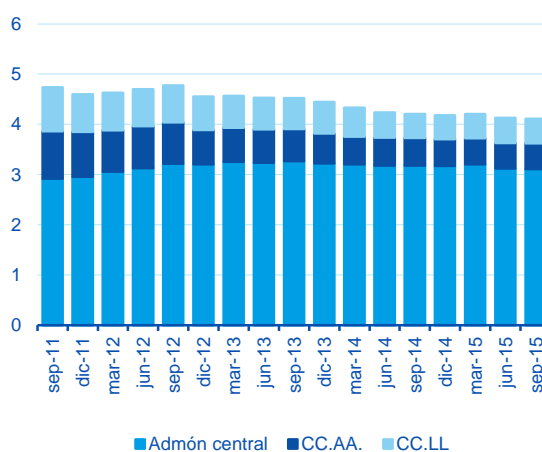
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 4
CC.AA.: deuda PDE por instrumentos
(% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 5
AA. PP.: deuda de las empresas públicas no incluidas en el sector AA.PP. (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.